

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 01-2025-MDCH/CS-AS-4-2025			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En el distrito de Chavin, a los 03 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la Municipalidad distrital de Chavin, siendo las 13:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante R.A. N° 043-2025-MDCH/ALC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDCH/CS, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL ANEXO HUIRPINA DISTRITO DEHAVIN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
	Presidente	CAMILO TASAYCO AVALOS	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
			Suplente		
	Primer Miembro	LUIS ALBERTO ABURTO YATACO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE CATASTRO
			Suplente		
	Segundo Miembro	DANIELLY EDISON ROMERO AGUADO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
4	ANTECEDENTES.				
<p>El comité de selección pone de manifiesto que por motivo de laboral no fue posible la revisión de ofertas el día 28 de febrero del presente año 2025, por lo tanto, en la presente fecha de iniciara los actos de admisión y demás etapas.</p>					
5	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>					
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	LAURA PALOMINO ALFONSO FERNANDO	10218296241		
	2	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	10218685141		
	3	VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL	10223037955		
	4	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849		
	5	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	10416813073		
	6	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	10418164668		
	7	TUPPIA VASQUEZ ABEL AUGUSTO	10436662349		
	8	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448454747		
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:</p>					
	N°	INVERSIONES & INMOBILIARIA DATA ADIESTRAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	CONSORCIO LOS AMAUTAS	27/02/2025	22:56:23	
	2	CONSORCIO HUIRPINA	27/02/2025	18:34:22	
	3	CONSORCIO SUPERVISOR HUIRPINA	27/02/2025	22:32:38	
	4	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/02/2025	21:42:18	
	5	VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL	27/02/2025	22:24:50	
6	<p>Acto seguido, el Comité de Selección procede a realizar la descarga de la oferta del SEACE a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases, cuyos resultados se detallan en los puntos siguientes de la presente acta.</p>				
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO LOS AMAUTAS	Revisada la Oferta, se puede advertir que en la promesa de consorcio del postor las obligaciones del consorciado RICARDO ISMAEL CORNEJO LAOS contravienen lo dispuesto en la Directiva N° 005-2019-OSACE/CD, ya que el aporte de experiencia y las actividades administrativas de gerencia no que no estan directamente vinculados al objeto de la contratacion, en consecuencia, se da por no admitida la oferta por contravencion a lo dispuesto en la directiva para participacion en consorcio.
2	CONSORCIO HUIRPINA	Revisada la Oferta, se puede advertir que en la promesa de consorcio del postor las obligaciones del consorciado EDGARDO ALCIDO ACEVEDO TORRES contravienen lo dispuesto en la Directiva N° 005-2019-OSACE/CD, ya que no precisa que realizara actividades directamente vinculada al objeto de la contratacion, dandose por no admitida la oferta por contravencion a lo dispuesto en la directiva para participacion en consorcio.
3	CONSORCIO SUPERVISOR HUIRPINA	Revisada la Oferta, se puede advertir que en la promesa de consorcio del postor las obligaciones del consorciado EDGARDO ALCIDO ACEVEDO TORRES contravienen lo dispuesto en la Directiva N° 005-2019-OSACE/CD, ya que el aporte de experiencia no esta directamente vinculada al objeto de la contratacion, dandose por no admitida la oferta por contravencion a lo dispuesto en la directiva para participacion en consorcio.
4	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SCRL	Revisada la oferta, se advierte que en Anexo 4, el postor no ha consignado el plazo integral del servicio de consultoria de obra que es de 150 dias calendarios, contraviniendo lo dispuesto en el numeral 1.8 del Capitulo I y el acapite 6.2. del punto 6 numeral 3.1. del Capitulo III de la seccion especifica de las bases integradas del procedimiento de seleccion, dandose por no admitida la oferta.
5	EDUARDO YAMIL VERASTEGUI VALENZUELA	Revisada la oferta, se advierte que en Anexo 4, el postor no ha detallado el plazo total del servicio de consultoria de obra que es de 150 dias calendarios, que comprende 120 dias calendario para la supervision de obra y 30 dias calendario para la liquidación de obra, contraviniendo lo dispuesto en el numeral 1.8 del Capitulo I y el acapite 6.2. del punto 6 numeral 3.1. del Capitulo III de la seccion especifica de las bases integradas del procedimiento de seleccion, dandose por no admitida la oferta.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ninguno	UNICO

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.	
8.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	NINGUNO	NINGUNO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ninguno	UNICO

PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ninguno	
FACTORES			PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		00 puntos
B	METODOLOGIA PROPUESTA		00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			00 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

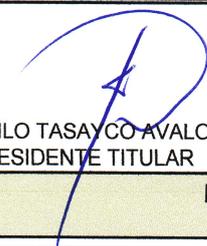
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	ninguno	ninguno

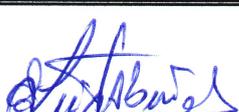
Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	Ninguno	ninguno

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación de ofertas, por lo tanto al no tener ofertas validas en aplicacion al articulo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declaran DESIERTO el presente procedimiento de seleccion, firmando la presente acta en señal de conformidad.


CAMILO TASAYCO AVALOS
PRESIDENTE TITULAR


LUIS ALBERTO ABURTO YATACO
PRIMER MIEMBRO TITULAR


DANIELLY EDISON ROMERO AGUADO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN